



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 093 -2020-A-MPSM

Tarapoto, 22 de diciembre del 2020.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 025-2020-MINAM/VMGA/GICA, Oficio Múltiple N° 026-2020-MINAM/VMGA/GICA, Oficio Múltiple N° 027-2020-MINAM/VMGA/GICA, recepcionados con fecha 10 de diciembre del 2020, el Informe N° 122-202-URS-MPSM, de fecha 18 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 025-2020-MINAM/VMGA/GICA, la Unidad Ejecutora 003-GICA- Ministerio del Ambiente, notifica la Resolución Jefatura N° 093-2020-MINAM-VMGA y designación de funcionario para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de Minicargador sobre orugas tipo2. Asimismo, solicita la designación de funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martin que firmarán el Acta de transferencia Contable y Patrimonial de los bienes que serán transferidos con la finalidad de culminar con el proceso de transferencia.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 026-2020-MINAM/VMGA/GICA, la Unidad Ejecutora 003-GICA- Ministerio del Ambiente, solicita la designación de funcionario para la firma del Acta de Transferencia Contable y Patrimonial de depósitos de Limpieza transferidos.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 027-2020-MINAM/VMGA/GICA, la Unidad Ejecutora 003-GICA- Ministerio del Ambiente, hace entrega a la Municipalidad Provincial de San Martin, materiales de Educación Ambiental para ser utilizados en las actividades consideradas en el Plan de Comunicaciones 2020-2021.

Que, mediante Informe N° 122-2020-, el Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Martin, remite propuesta de integrantes para designar a los funcionarios para la firma de acta de transferencia contable y patrimonial.

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27792, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR para la firma de acta de transferencia contable y patrimonial de un (1) minicargador sobre orugas tipo 2, depósitos de limpieza y materiales de educación ambiental, a los siguientes funcionarios:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Nº	NOMBRE	CARGO	DNI
	MG. Yusef Arriaga Simons	Jefe de la Unidad de Gestión de Residuos Solidos	61077014
	CPC. Vanessa Giovanna Pinedo Santillan	Jefe de la Oficina de Contabilidad	41931399
	CPC. John Edward Delgado García	Jefe de la Oficina de Control Patrimonial	41899839

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL ÁGUILA GRONERTH
Alcalde

TDAG-A-MPSM
C.c.
G.M
GAF
URS
Archivo.